



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

2024 -Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

El más enérgico repudio al ataque bárbarico y antidemocrático cometido contra el periodista Orlando Morales el día miércoles 12 de junio en las inmediaciones del Congreso de la Nación quien mientras ejercía su labor periodística para el medio Cadena 3 fuera salvajemente agredido por manifestantes llegando al extremo de incendiar su herramienta laboral como lo era su vehículo automotor, atacando así a un trabajador y coartando la libertad de prensa.

Autor: Sergio Eduardo Capozzi
Coautores: Damián Arabia
Karina Ethel Bachey
Verónica Razzini
Patricia Vásquez
Martín Ardohain
Laura Rodríguez Machado
Silvia Lospennato
Silvana Giudici
María Florencia De Sensi
Sofía Brambilla
María Sotolano
Daiana Fernández Molero
Ana Clara Romero

Fundamentos

Señor Presidente,

El presente proyecto tiene por objetivo manifestar con profunda indignación y preocupación la expresión del más enérgico y categórico repudio al ataque salvaje y antidemocrático cometido contra el periodista Orlando Morales el día miércoles 12 de junio en las inmediaciones del Congreso de la Nación. Mientras el Senado sancionaba la Ley Bases, un grupo de manifestantes decidió perpetrar un acto barbarico y deplorable que no solo atentó contra la integridad física de un trabajador, sino también contra los principios fundamentales de nuestra democracia.

El periodismo es una piedra angular de la democracia, ya que garantiza el derecho a la información y promueve la transparencia y la rendición de cuentas. En este contexto, los periodistas deben poder desempeñar su labor sin temor a represalias, agresiones o actos de violencia. Sin embargo, en la sociedad actual, los ataques a los profesionales de la comunicación se han vuelto cada vez más frecuentes, lo cual constituye una grave amenaza a la libertad de prensa y a la democracia misma.

El día miércoles 12 de junio, durante el tratamiento de la Ley Bases en el Senado, el periodista de Cadena 3, Orlando Morales, fue víctima de un ataque violento por parte de manifestantes en las inmediaciones del Congreso de la Nación. Mientras ejercía su profesión, Morales fue golpeado. No contentos con solo golpearlo, estos violentos individuos llevaron su ataque al extremo de incendiar su herramienta laboral, su auto, un vehículo esencial para el desempeño de su trabajo diario. Este acto no solo representa un ataque directo contra Morales como individuo, sino también un intento deliberado de coartar la libertad de prensa, un derecho fundamental garantizado por nuestra Carta Magna.

De este modo, los manifestantes contra una ley en el gobierno no se tornan en simples opositores sino que devienen en agresores que atentaron contra su vida, contra el libre ejercicio del periodismo pero, sobre todas las cosas, contra la convivencia democrática. Este acto vandálico y antidemocrático no solo puso en peligro la integridad física del periodista, sino que también representa un atentado directo contra la libertad de prensa y el derecho a la información.

La libertad de prensa es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Nacional, que debe ser respetado y protegido en todo momento. Atentar contra un periodista en el ejercicio de sus funciones es una violación grave de este derecho y socava los principios democráticos de nuestra sociedad. Los periodistas deben poder realizar su trabajo sin temor a ser atacados. La agresión sufrida por Orlando Morales pone en evidencia la necesidad de tomar medidas urgentes para garantizar la seguridad de los profesionales de la comunicación,



2024 -Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

especialmente en contextos de manifestaciones y eventos públicos así como también disenter y poder llevar adelante sesiones en el Congreso de la Nación sin que ello signifique que peligre la vida de funcionarios, agentes de las fuerzas de seguridad ni de los ciudadanos.

La destrucción del auto de Orlando Morales, su única herramienta de trabajo, es también un ataque directo contra su derecho a ganarse la vida dignamente. Es un ataque contra todos los trabajadores que día a día salen a cumplir con su deber en condiciones que muchas veces no son las ideales. Es un ataque contra el esfuerzo, el sacrificio y la dedicación de un profesional que, a pesar de los riesgos, continúa informándonos.

La violencia y el vandalismo no tienen cabida en una sociedad democrática. Los actos cometidos por los manifestantes en contra de Orlando Morales son inaceptables y deben ser condenados enérgicamente por todos los sectores de la sociedad. El Congreso de la Nación, consecuentemente, tiene el deber de manifestar su repudio ante actos violentos y vandálicos que atentan contra la libertad de prensa y la integridad de los periodistas. Es imperativo que las autoridades competentes investiguen estos hechos con celeridad y que se implementen medidas efectivas para proteger a los profesionales de la comunicación en el ejercicio de su labor. Solo de esta manera podremos asegurar que se respeten los derechos fundamentales y se fortalezca nuestra democracia.

No podemos permitir que el miedo y la violencia se conviertan en las herramientas de quienes desean silenciar la verdad. Debemos defender con firmeza la libertad de prensa, la integridad de nuestros trabajadores y el derecho de la sociedad a estar informada. Solo así podremos construir una democracia más justa, transparente y solidaria.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación de la presente declaración de repudio como firme mensaje de rechazo a todo acto de violencia y falta de respeto hacia la convivencia democrática.

Autor: Sergio Eduardo Capozzi
Coautores: Damián Arabia
Karina Ethel Bachey
Verónica Razzini
Patricia Vásquez
Martín Ardohain
Laura Rodríguez Machado
Silvia Lospennato
Silvana Giudici
María Florencia De Sensi
Sofía Brambilla
María Sotolano
Daiana Fernández Molero
Ana Clara Romero